ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	006

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☒	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	☐
SUSPENSION	☐	CESIÓN	☐		

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4182.010.26.1.550-2023
CONTRATISTA	C&E ENGINEERING SAS
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	901.260.795-1
OBJETO	REALIZAR INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO CAMPOALEGRE - PSMV - CORREGIMIENTO MONTEBELLO.
VALOR INICIAL	OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($88.090.456) INCLUIDO IVA POR VALOR DE CATORCE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($14.064.863).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/sep/2023
FECHA DE INICIO	23/oct/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31/dic/2023
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($88.090.456) INCLUIDO IVA POR VALOR DE CATORCE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($14.064.863).
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	N/A
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	Supension No. 1 del 29 de diciembre de 2023
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

1. Que, el día veintinueve (29) de septiembre de 2023, se suscribió el contrato/carta de aceptación No. 4182.010.26.1.550-2023, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023.

2. Que el contratista interventor mediante oficio No. CAEE- CAM-2023-021, con fecha veintiocho (28) de diciembre de 2023, dio aval a la suspensión del contrato de obra No. 4182.010.26.1.539-2023, cuyo objeto es: "REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO CAMPOALEGRE - PSMV - CORREGIMIENTO MONTEBELLO por un término de 30 días calendario.

3. Que mediante oficio No. CAEE- CAM-2023-022, con fecha del veintiocho 28 de diciembre de 2023, el contratista de interventoría solicita la suspensión del contrato No. 4182.010.26.1.550-2023 cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO CAMPOALEGRE - PSMV - CORREGIMIENTO MONTEBELLO.

4. Que, en virtud de la suspensión efectuada al Contrato de Obra No. 4182010.26.1.539-2023, es necesario suspender el contrato de interventoría No. 4182010.26.1.550-2023.

5. Que el día 29 de diciembre de 2023 se suscribió acta de suspensión del contrato de interventoría No. 4182010.26.1.550-2023

6. Que el contratista interventor mediante oficio CAEE- CAM-2024-025, con fecha cinco (05) de diciembre de 2024, dio aval al reinicio y prorroga por ocho (08) días del contrato de obra No. 4182.010.26.1.539-2023, cuyo objeto es: "REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO CAMPOALEGRE - PSMV - CORREGIMIENTO MONTEBELLO"

7. Que, mediante oficio CAEE- CAM-2024-023, con fecha del cinco (05) de diciembre de 2024, el contratista de interventoría solicita el reinicio y prorroga por ocho (08) días del contrato No. 4182.010.26.1.550-2023 cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO CAMPOALEGRE - PSMV - CORREGIMIENTO MONTEBELLO"

8. Que, de acuerdo a lo señalado por el contratista en donde manifiesta que se hace necesario generar la adición presupuestal para la intervención del sector 5, la entidad aclara que no se realizara ninguna adición económica al contrato por motivos presupuestales.

9. Que, en virtud del reinicio y prorroga efectuada al Contrato de Obra No. 4182010.26.1.539-2023, es necesario reiniciar y prorrogar el contrato de interventoría No. 4182010.26.1.550-2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
Una vez analizada la documentación allegada y sustento correspondiente y teniendo en cuenta que se da fe de esta, el supervisor, considera necesario y avala el reinicio y la prórroga del contrato/carta de aceptación No. 4182010.26.1.550-2023 por un término de ocho (08) días calendario. FRANCISCO JAVIER BONILLA HURTADO Supervisor Contrato de Interventoría HECTOR WILLIAM ARBOLEDA OREJUELA Apoyo a la supervisión
CARGO: SUPERVISOR
CIUDAD Y FECHA: 09/dic/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.